



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

67

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID

CONTRATACIÓN

Resolución 264/2016, de 6 de octubre, del presidente de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato administrativo denominado “Actuaciones contra la violencia de género en la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, ejercicio 2017”:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Sede de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid.
 - Domicilio: Calle Miguel Hernández, número 8, 28971 Griñón.
 - Teléfono: 918 141 621
 - Fax: 918 103 836
 - Correo electrónico: sgenerales@mancomunidadesuroeste.org
 - Dirección de Internet del “perfil del contratante”: plataforma de contratación del sector público.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.
 - Número de expediente: 7/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: actuaciones contra la violencia de género en la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid.
 - c) Lugar de ejecución: municipios que integran la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid.
 - d) Duración del contrato: será de un año.
 - Admisión de prórroga: no.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
 1. Criterios valorables en cifras o porcentajes (sobre “C”):
 - a. Oferta económica: hasta 75 puntos.
 - b. Criterios cuantificables de forma automática (ampliación de horas de los profesionales que atienden el PMORVG): hasta 15 puntos.
 2. Criterios ponderables en función de un juicio de valor:
 - a. Valoración del proyecto: hasta 10 puntos.
4. Presupuesto de licitación anual: la mancomunidad abonará al adjudicatario por el número de horas que realice, en concepto de contraprestación.

Según la estimación realizada, el presupuesto base de licitación anual se fija en 60.880,00 euros repartidos en 59.800,00 euros netos, más 1.080,00 euros del 10 por 100 de IVA. En el presupuesto del proyecto las actividades marcadas con asterisco están exentas de IVA según artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre. El resto de actividades (Asesoría Jurídica) el importe lleva incluida el 10 por 100 de IVA.

El valor estimado: 60.880,00 euros.

5. Garantías exigidas:
 - Garantía provisional: se dispensa (103.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).
 - Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
6. Requisitos específicos del contratista: los determinados en los pliegos.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: se presentarán en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Sede de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid (Salón de Plenos).
 - b) Localidad y código postal: 28971 Griñón.
 - c) Fecha y hora: en acto público, el día y hora que se señale en el “perfil del contratante” con una antelación de dos días hábiles.
9. Gastos de publicidad: serán por cuenta del adjudicatario.

En Griñón, a 6 de octubre de 2016.—El presidente, José María Porras Agenjo.

(01/34.537/16)

